Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

parte, el cabildo de ellos como parece de
dha requisitoria y respuesta que a ella se
dio y el presente acuerdo = y despues de que
la resolucion de dha respuesta no es sino
la que dhos oficiales se portaran cada semana
[illegible] con sus ganados a [illegible] que le
[illegible] al lugar la pretension de la jus
ticia de dha villa de [illegible] que se echen
las suertes como a sido costumbre cada
uno, a cuia al sitio donde le tocare, baxo
las penas y apercebimiento contenidos en
dha executoria y concordia hecha entre
los ganaderos para la forma de llevar
[illegible] de dhos oficios =
la [illegible] que en conformidad
de la costumbre y un memorial que
[illegible] executoria [illegible] de yerbas
[illegible] de executoria [illegible] de esta villa
entre sus vecinos de esta villa [illegible] lanares
[illegible] que tienen ganados [illegible]
y de bien [illegible] terminos
[illegible] para ellos [illegible] comunes con
[illegible] de esta villa, como en los de dha
dha villa [illegible] para la cria de dhos
ganados que [illegible] el dia de oy
[illegible] de marzo de el año de mil
seiscientos y ochenta y seis, guardan
[illegible] repartimiento [illegible]
[illegible] de esta villa y lo que se man
[illegible] por dha executoria que esta villa
[illegible] contradictorios juicios [illegible]
[illegible] se echaran las suer
tes siguientes

El Ldo. [illegible]